

ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CENTRO AMBULATORIO
DOMICILIO:	C/ CARDENAL CERVANTES 13, LORA DEL RIO. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CENTRO DE SALUD
DOMICILIO:	POL. VEREDA OSUNA S-N, ARAHAL. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO:	C/AI. PONSÓ ORTIZ S-N, MONTILLANO. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO:	C/HUMANES S-N, MORON DE LA PTR. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CENTRO DE SALUD
DOMICILIO:	C/SAN SEBASTIAN 10, MARCHENA, SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CENTRO DE SALUD
DOMICILIO:	C/SANTA MARIA DE GRACIA S-N, CANAS. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CENTRO DE SALUD
DOMICILIO:	C/ZURBARAN S-N, GUILLENA. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO:	C/LA UNIDAD S-N, CASTILLEJA DE LA CUESTA. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO:	C/ 28 DE FEBRERO 17, REAL DE LA JARA. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO:	C/SAN SEBASTIAN 1, PUENTES DE ANDALUCIA. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CENTRO DE SALUD
DOMICILIO:	C/RAPAEL ALBERTI S-N, BRENES. SAVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO:	C/SAN FRANCISCO 24, CANTILLANA. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CENTRO DE SALUD
DOMICILIO:	CTRA. EL PEDROSO S-N, CONSTANTINA. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CENTRO DE SALUD
DOMICILIO:	ADMON. EL ESQUELETO. CENTRO CIVICO. POL. SUR. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CENTRO DE SALUD
DOMICILIO:	AVDA. PRINCIPE DE ESPAÑA S-N, SANLUCAR LA MAYOR. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO:	C/ANTONIO MACHADO 1, BOLLULLOS DE LA MITACION. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD
DOMICILIO:	C/MALLEN S-N. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO:	C/SOR ANGELA DE LA CRUZ, VILLANUEVA DEL RIO. Y MINAS. SEVILLA.
ENTIDAD:	CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO:	CENTRO DE SALUD
DOMICILIO:	C/HERMANOS MACHADO S-N, OLIVARES. SEVILLA.
ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO
CENTRO/SERVICIO:	MUNICIPAL
DOMICILIO:	PZA. BLAS INFANTE 1, BENACAZON. SEVILLA.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Formación Profesional Ocupacional, relativas a su ámbito de competencias.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21. Tres de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para 1995 por Decreto 472/94, de 27 de diciembre, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas

de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía:

Entidad	Subvención
Unión de Cooperativas de Transporte	1.678.320 ptas.
Fenadimer Andalucía	1.258.740 ptas.
Cepes-Andalucía	80:156.250 ptas.
Concierto de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía	20.379.398 ptas.
Col. Oficial de Ingenieros Ind. Andalucía Oriental	2.430.000 ptas.
Andaluza de Sistemas, S.L.	20.709.000 ptas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1995.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 1 de marzo de 1995, por la que se regulaba la convocatoria de Ayudas Públicas en el ámbito competencial de esta Consejería para el presente año, estableció el régimen de ayudas para Asociaciones y Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en materia de Drogodependencias.

Vistas las solicitudes recibidas, los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo dispuesto en la citada Orden de 1 de marzo de 1995, y en conjunción con lo expresado en el artículo 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado en 1995, se hace pública la subvención concedida a la Asociación Juvenil «Juvenalia», por una cuantía de 209.000 ptas.

Córdoba, 21 de septiembre de 1995.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 1 de marzo de 1995, por la que se regulaba la convocatoria de Ayudas Públicas en el ámbito competencial de esta Consejería para el presente año, estableció el régimen de ayudas para Asociaciones y Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en materia de Atención de Emigrantes e Inmigrantes.

Vistas las solicitudes recibidas, los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo dispuesto en la citada Orden de 1 de marzo de 1995, y en conjunción con lo expresado en el artículo 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado en 1995, se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Adamuz, por una cuantía de 2.000.000 de pesetas, para Guardería Temporera.

Córdoba, 21 de septiembre de 1995.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 28/1995, de 21 de febrero establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En el marco del citado Decreto y de la Orden de 31 de marzo por la que se regula la oportuna convocatoria pública de participación en el desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía se han concedido las siguientes subvenciones:

Expte.	Entidad	Fecha concesión	Cantidad
1/95 J	Ramiro García Vila (A. Minerva)	19.7.95	17.738.400
2/95 J	Ciataesa	7.7.95	3.804.000
6/95 J	Manuel T. Fernández Ropero	12.9.95	2.175.600
7/95 J	Ayto. de El Viso	17.7.95	12.111.000
8/95 J	C. Enseñ. Greguerías S.C.L.	12.7.95	11.102.400
9/95 J	M.º José Mata Cano (INFONOVA)	28.7.95	2.547.000
10/95 J	Ilmo. Ayto. Puente Genil	12.7.95	9.904.800
11/95 J	Campos Córdoba S.A.	19.7.95	13.554.300
12/95 J	José P. Pozuelo Jiménez	12.7.95	10.094.250
13/95 J	Hispalis Serv. Integrales S.A.	7.7.95	3.510.000
15/95 J	Ilmo. Ayto. Cañete de las Torres	17.7.95	2.661.900
16/95 J	Colegio Ahlzhahir	28.7.95	11.723.400
17/95 J	Diasa Informática S.A.	28.7.95	14.520.000
18/95 J	Universidad de Córdoba	17.7.95	2.389.500
23/95 J	Ilmo. Ayto. de Fuente Carretero	14.7.95	6.895.125
26/95 J	C. Penit. de Cump. y Dil. Córdoba	13.9.95	37.136.175
27/95 J	Lucesae S.L.	12.7.95	6.640.350
30/95 J	Excma. Diputación Prov. Córdoba	7.7.95	206.306.308
30/95 J	R-2 Excma. Diputación Prov. Córdoba	14.9.95	50.403.800
34/95 J	Ilmo. Ayto. Palma del Río	12.7.95	10.032.600
35/95 J	Univer. de Córdoba	17.7.95	6.399.600
37/95 J	Oficina Téc. Servicios S.L.	17.7.95	6.283.800
38/95 J	M.º Angeles Sillero Ruiz	12.7.95	3.132.000
39/95 J	Autoescuela Samar S.L.	28.7.95	10.363.800
40/95 J	Ilmo. Ayto. de Benamejí	5.7.95	8.579.250
43/95 J	Consort. Esc. de la Madera	17.7.95	21.886.470
44/95 J	Ayto. de Peñarroya-Pueblonuevo	17.7.95	5.085.480
45/95 J	Vapor y Electricidad El Tejar S.L.	7.7.95	4.297.034
47/95 J	Universidad de Córdoba	5.7.95	10.324.800
48/95 J	Ilmo. Ayto. de La Rambla	7.7.95	7.019.400
53/95 J	Cent. Opos. Alcántara S.L.	7.9.95	9.319.050
56/95 J	Zalima S.A.	14.7.95	6.821.250
57/95 J	Ilmo. Ayto. de Baena	17.7.95	6.019.050
59/95 J	C. Cordobés Enseñanzas M., S.C.A.	28.7.95	6.821.250
67/95 J	Excma. Ayto. de Córdoba	14.7.95	19.197.300
72/95 J	Universidad de Córdoba	7.7.95	2.547.000
73/95 J	Felipe Alarcón Bodoque	28.7.95	2.175.600
75/95 J	Ilmo. Ayto. de Encinarejo	19.7.95	7.252.650
78/95 J	Colegio Salesiano «S. Luis Rey»	17.7.95	20.310.000
79/95 J	Ilmo. Ayto. de Pozoblanco	17.7.95	5.400.150
80/95 J	Azahar Restaurante Asador S.L.	17.7.95	13.504.650
87/95 J	Ilmo. Ayto. de Fuente Obejuna	12.7.95	7.107.750
88/95 J	Obra Social y Cultural Sopena	14.7.95	3.925.800
93/95 J	A. Prom. del Minusválido (PROMI)	11.9.95	2.389.500
96/95 J	Ilmo. Ayto. de Rute	17.7.95	5.089.350
100/95 J	Mercedes Sánchez Cañasveras	12.7.95	3.880.200
116/95 J	Ilmo. Ayto. Villa del Río	19.7.95	9.138.750
126/95 J	Ilmo. Ayto. de La Victoria	12.7.95	2.686.500

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogados para 1995 por el Decreto 472/1994 de 27 de diciembre.

Córdoba, 28 de septiembre de 1995.- El Delegado,
Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 56/1995, de 7 de marzo, establece los programas de Fomento de Empleo de la Mujer en Andalucía.

En el marco del citado Decreto y de la Orden de 24 de abril de 1995, por la que se regula la oportuna